

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 122 -2011

Lima, 25 MAYO 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 338-2011-EF/43 se aprobaron los "Lineamientos para la Transferencia de Gestión del periodo de gobierno 2006 - 2011 en el sector Economía y Finanzas";

Que, en el numeral 5.6 de dichos Lineamientos se establece que Oficinas serán las encargadas de acopiar la información y elaborar el proyecto de informe correspondiente, quienes actuarán como Secretaria Técnica de las respectivas Comisiones;

Que, en tal sentido es necesario conformar la Comisión de Trabajo para la Transferencia de Gestión del periodo de gobierno 2006 – 2011 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN – (ROF), aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Conformar la Comisión de Trabajo para la Transferencia de Gestión del período de gobierno 2006 – 2011 de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- Secretario General (e), quien la presidirá
- Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuya Oficina actuará como Secretaria Técnica;
- Director (e) de la Dirección de Promoción de Inversiones, miembro;
- Jefe de la Oficina de Administración, miembro;
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, miembro;
- Responsable de Archivo y Gestión Documentaria, miembro;

Regístrese y comuníquese,



Jorge Alejandro LEÓN BALLÉN
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

